

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPEPRO S.A., SOBRE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2015

Según Acta Celebrada el dieciséis de abril del año 2016, los señores accionistas de la compañía **TRANSPEPRO S.A.**, me designaron como **COMISARIO**, una vez que legalmente fui nombrado y dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al periodo fiscal 2015:

La compañía durante el periodo en su Estado de Resultado Integrales mantuvo Ingresos y Egresos, los mismo que reflejaron un rendimiento neto de \$6.179,89; además con respecto a Estado de Situación Financiera hubo reducción de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar lo que dan mayor disponibilidad para poder operar semanalmente.

En el aspecto societario hubieron otros cambios se transfirieron del señor **JOSE LUIS GOROTIZA GOROTIZA**; 2 acciones, las misma que se distribuyeron así: **ARIAS SILVA VICTOR MANUEL** y **ORDOÑEZ VALERO OSWALDO ARTURO**; sumando un total de 795 al señor **JOSE LUIS GOROTIZA GOROTIZA** el socio mayoritario. La empresa se constituyó el 25 de enero del 2013, mediante escritura pública otorgada por la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta Encargado del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 18 de marzo de 2013 con un capital de \$800,00; Su actividad es **TRANSPORTE POR CARRETERA**.

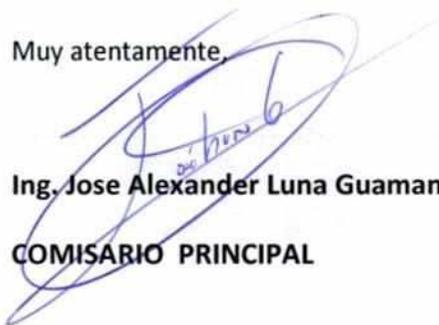
En cuanto a la revisión de los libros contables y registros se cumple con las normas contable vigentes establecidas de acuerdo a la NIIF, sin errores en la presentación del **FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO**.

El equipo de administradores trabaja normalmente y se desenvuelven dentro de la cordialidad y el respeto, con un ambiente positivo que hace posible la transparencia para revisar los libros contables y societarios.

En lo referente a los organismo reguladores Servicio de Rentas Internas se cumple a cabalidad con los pagos por impuesto al valor agregado y de retención en fuente, así como también los referente a impuesto a la renta y los anexos respectivos; el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también se paga puntualmente las planillas por aportes a los empleados, con respecto a la Superintendencia de Compañía se esta ingresando la información referente a los años pendientes con la finalidad de mantener el status de cumplir con las normativas vigentes establecidas por ley.

Expongo el presente informe agradeciendo la colaboración de las personas custodias de información contable y societaria para llevar a cabo este trabajo.

Muy atentamente,



Ing. Jose Alexander Luna Guaman

COMISARIO PRINCIPAL